

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00020

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	KIT DE ESTANTERIA PARA IMPLEMENTACION DE EDUCUNAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	536446190023	CUNA DE MADERA		
2	UNIDAD	746441180064	ESTANTE DE MADERA DE 3 DIVISIONES		
6	UNIDAD	746441180003	ESTANTE DE MADERA DE 6 DIVISIONES		
2	UNIDAD	536452850001	MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES		
4	UNIDAD	746481190055	SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCIONAL		
2	UNIDAD	676459120002	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del ítem  
Características Adicionales

DAYSSY POMA ACERO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO  
Telefono: 921347713 Fax :  
Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA EN LAS IEI. N° 96 E IEI. 50052 – UGEL ACOMAYO.

#### RVM N° 004-2024-MINEDU

#### I. ÁREA USUARIA

Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Educación Inicial.

#### II. FINALIDAD PÚBLICA





Mejorar la calidad de la atención a la primera infancia de los niños de las IIEE focalizadas en el ciclo I en educación pública de Educación Inicial, el marco de la estrategia EDUCUNA.

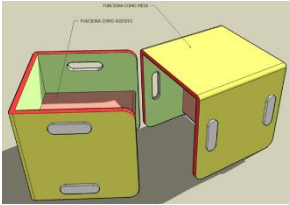

#### III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mejorar la atención de los niños del ciclo I de la IIEE focalizadas por EDUCUNA.

#### IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

### ESTANTERIA Y OTROS

Ítem	Código SIGA	Nombre y detalle del material	FIGURA REFERENCIAL
1	746441180003	ESTANTE DE MADERA DE 6 DIVISIONES: Estante escalera de madera de 6 espacios madera de densidad básica de 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . Humedad : menor o igual 14 Altura 120 cm Ancho 50 cm Profundidad:40 cm Tolerancia : +/- 2 cm	
2	746441180064	ESTANTE DE MADERA DE 3 DIVISIONES: Estante de madera de 3 divisiones Largo 120 cm Alto 1.70 cm Profundidad 45 cm Tolerancia : +/- 2 cm en todas las medidas. Densidad básica de la madera: 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . Humedad : menor o igual 14%.	
3	536446190023	CUNA DE MADERA: Cuna de madera de densidad 0.45 a 0.75 g/cm <sup>3</sup> . humedad : menor o igual 14%. Medidas: ancho: 60 a 70 cm / largo: 130 a 140 cm / altura: 104 tolerancia +/- 2 cm	
4	676459120002	SILLA/MESA DE COMER PARA BEBE DE MADERA: Mesa de madera para comer Materia prima: Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm <sup>3</sup> Humedad de la madera menor o igual al 12% Medidas alto total (incluye el respaldo): 100cm Altura donde debe quedar el asiento 60 cm Largo: 40 cm Medida del asiento: 40 cm de lado Profundidad del soporte o mesa 55 cm Presenta tabique en el asiento para sostener al bebe y dispositivo que permite levantar la mesa.	

5	746481190055	<p><b>COTIZAR DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN</b>  <b>Código del CUBSO: 6014130500390424</b></p> <p>SILLA FIJA DE MADERA PARA NIÑOS HASTA 2 AÑOS MULTIFUNCIONAL:  Silla multifuncional para favorecer el aprendizaje y actividad autónoma durante los cuidados  Silla multifuncional de madera con ensamble tipo caja y espiga de 340 mm x 340 mm x 20mm para psicomotricidad  Materia prima : Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm<sup>3</sup>  Humedad de la madera menor o igual al 12%  Este juego de psicomotricidad es utilizado para niños y niñas menores de 3 años (Ciclo I).</p>	
6	536452850001	<p>MESA DE MADERA PARA CAMBIAR PAÑALES - CAMBIADOR DE PAÑALES:  Cambiador de pañales horizontal más espuma microporosa  La estructura del cambiador será de madera de las especies Tornillo, Copaiba, Cachimbo rojo u otras especies con densidad media o alta. Para el cambiador se utilizará una sola especie.  - El contenido de humedad de la madera será igual o menor del 12%.  - Las dimensiones aproximadas del cambiador son los siguientes: 1.0 m. de profundidad 84 cm. de largo x 2 cm. de espesor x 62 mm de ancho. La altura total mínima es de 110 cm que incluye:  - La medida de las barandas: alto 50 cm. y llevará varillas redondas, la separación de las varillas será de 12 cm aprox. En la estructura de las barandas llevarán cogote para insertar las varillas  - La altura de la base del cambiador donde se ubica al bebé para cambiarlo, debe ser de 60 cm. de altura.  - Adicionalmente se colocará una espuma microporosa con un lado liso de 6 mm. de espesor como mínimo. El color utilizado será azul (en sus diversas tonalidades a excepción del fosforescente). El tamaño de la espuma microporosa debe ser adecuado a las medidas señaladas para la estructura del cambiador.</p>	

#### V. PLAZO Y LUGAR DE LA EJECUCIÓN

Lugar de entrega : UGEL Acomayo  
Plazo : 10 días.

#### VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica, con experiencia en el rubro.
- ✓ Ficha Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario vinculado con su RUC.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (Si el monto es mayor a 1 UIT)

#### VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Inicial, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, de no haber observaciones.

### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

### IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

### X. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado según la Directiva N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-C, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 2103-2021, precisando la siguiente formula:

Penalidad diaria  $\frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
  
Prof. Haydee Serrano Sorilla  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL  
UBEL - ACOMAYO



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ANEXO N° 01**  
**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO  
DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de  
\_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

#### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAS DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# INDAGACIÓN DE MERCADO II CONVOCATORIA NOTA IMPORTANTE

## 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

## 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

## 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **MARTES 07 de mayo 03:00 pm**